AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias D.T.y C., 27-03-2026

PROCESO No: MC 005-018-2026

OBJETO: " SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS (CARNES DE RES, CERDO, POLLO Y CARNES FRÍAS) PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y DEMÁS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE".

- COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S
- INPESCAR S.A.S

ANÁLISIS TECNICO:

EVALUACION TECNICA PROCESO MC 005-018-2026 SAN ANDRES

ITEM	CONDICION REQUERIDA	FRESMAR			INPESCAR		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1	**EXPERIENCIA HABILITANTE** La experiencia del oferente se acreditará con contratos cuya sumatoria total sea mínimo del 100% del valor del presupuesto oficial y cuyo objeto sea en la prestación del servicio del objeto contractual. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 1. Contratos ejecutados con el sector público: Soportado con copia del contrato, certificados expedidos por terceros, acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación, que debe contener como mínimo la siguiente información: d.Objeto del contrato. e.Valor. f.Nombre o razón social del contratista g.Nombre o razón social del contratante h.Fecha de iniciación y terminación del contrato. i.Firma de quien expide al 2. Para efectos del sector privado: Factura (s) comercial que cumpla de conformidad con lo establecido en el Art. 617 del Estatuto Tributario. Para acreditar la experiencia con los documentos referenciados, se tendrá en cuenta lo siguiente: a.La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatoria total sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para este proceso b.Que los documentos para acreditar la experiencia tengan como objeto la prestación del servicio del objeto del presente proceso c.Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de		X	NO APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO
	El formulario No 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.	X		APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO
2	**REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** **INSPECCIÓN SANITARIA:** COMERCIALIZADORES Y/O DISTRIBUIDORES: Deben presentar Acta de Inspección Sanitaria expedida por el ente territorial o municipal según sea la competencia, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego; el acta debe tener concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor, EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA VIGENTE.		X	NO APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO
3	**PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO** Aporte del Plan de Saneamiento Básico de la empresa oferente avalado y firmado que contenga los siguientes programas: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones. -Programa de manejo de residuos sólidos. -Programa de control de plagas. -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable.		X	NO APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4	**PROGRAMA DEL SISTEMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS** Para validar el programa de manejo integral de plagas, incluir certificado de la última fumigación (VIGENTE). Nota: En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) o ente territorial competente el correspondiente programa de Sistema Integral de Plagas y lleven a cabo control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
5	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM** Los oferentes deben aportar relación de su personal y certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal relacionado y asignado por la empresa para la ejecución del contrato, es decir, si el oferentes tiene la calidad e productor, deberá aportar certificado del personal vinculado al área de fabricación, producción, almacenamiento y distribución, si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores deberá presentar los certificados de su personal vinculado al área de almacenamiento, transporte y distribución, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal, LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO DEBE SUPERAR LOS 12 MESES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
	CERTIFICACION MEDICA, El oferente debe allegar certificación de actitud médica para la manipulación de alimentos del personal vinculado donde se evidencien resultados de exámenes médicos para manipulación de alimentos y conceptos médicos emitidos.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
6	**DISPONIBILIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVCIO:** El oferente debe certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo, De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
7	**TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA**:El oferente debe Certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 48 horas siguientes al recibo del pedido y comprometerse a realizar facturación inmediata.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
8	**VISITA TECNICA**: El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario de la Agencia Logística en cualquier momento, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato. Se establece que en la visita se tomarán fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumplen con lo establecido en la norma, las cuales se anexarán al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la Cámara de Comercio.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
9	**HORARIOS:** El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: UNIDADES UBICADAS EN: SAN ANDRES ISLAS. Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
10	**DOTACION:** Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
11	**CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES** El oferente deberá certificar que se acoge a suministrar los productos del presente proceso de selección de acuerdo al tamaño, presentación y gramajes especificados en el estudio previo, pliego de condiciones y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
12	**FICHAS TECNICAS:** El oferente deberá firmar la certificación de fichas técnicas adjunta al proceso de selección.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
13	**CONDICIONES DE TRANSPORTE: REFRIGERADO** Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con sus respectivas placas, los vehículos deben tener vigentes los requisitos para su tránsito, certificar que estos vehículos no serán utilizados para transportar sustancias peligrosas, o productos que transmitan olores, o que puedan ocasionar contaminación cruzada.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
	• Presentar concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículo expedida por la entidad territorial de la salud, Vigente, a través de Acta de Inspección Sanitaria para vehículos transportadores de alimentos. •Los productos Cárnicos como carne de res, cerdo deben llegar congelados entre -10 a -18°C. •Los productos como carnes frías y otros deben llegar refrigerados entre 0 a 4°C. • Los productos que no requieren refrigeración deben ser entregados en vehículos que cumpla todos los requisitos sanitarios vigentes.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

14	**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST**						
	• Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada y activa empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución 0312/2019, donde la valoración sea **MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE**. Dicha certificación debe estar vigente **no mayor a 30 días**.	**X**		APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
	De conformidad con lo establecido en la resolución Nº 0312 del 13 de febrero de 2019, se debe anexar:						
	Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	**X**		APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
	Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO
	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante legal y por encargado del SG-SST.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	X		APORTO DOCUMENTO
	En caso de que el oferente que se presente al proceso sea propietario de un parque automotor de más de 10 vehículos deberá presentar certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación, el oferente deberá certificar si es propietario o no de un parque automotor de más de 10 vehículos a través de formato anexo **(CUMPLIMIENTO PESV)**.		**X**	NO APORTO DOCUMENTO	**X**		APORTO DOCUMENTO

OBSERVACIONES

Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes, el comité técnico evaluador se permite emitir las siguientes observaciones:

El oferente **COMERCIALIZADOR FRESMAR S.A.S**, no aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-018-2026.

- EXPERIENCIA HABILITANTE, no aporta documento
- ACTA DE INSPECCION SANITARIA, no aporta documento
- PLAN DE SANEAMIENTO BASICO, no aporta documento
- PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, no aporta documento
- CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, no aporta certificados de manipulación de alimentos o plan de capacitación en donde se verifique la formación del personal relacionado de acuerdo a res. 2674 del 2013.
- DISPONIBILIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO, no aporta documento
- TIEMPO MAXIMA DE ENTREGA, no aporta documento
- VISITA TECNICA, no aporta documento
- HORARIOS DE ENTREGA, no aporta documento
- DOTACION, no aporta documento
- CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES, no aporta documento
- CONDICIONES DE TRANSPORTE, no aporta documento relacionando vehículos
- CERTIFICADO DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS, no aporta documento
- PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST DE LA VIGENCIA ACTUAL Y DEL ÚLTIMO AÑO, no aporta documento.
- CUMPLIMIENTO PESV, no aporta documento

El oferente **INPESCAR S.A.S**, aportó todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-018-2026.

CONCLUSIONES:

El oferente **COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S,** no aporto todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-018-2026, queda supeditado a subsanación.

El oferente **INPESCAR S.A.S,** aporto todos los documentos exigidos en el pliego para el proceso No. MC 005-018-2026, queda habilitado técnicamente.

Maryledis Robles

TSD MARYLEDIS ROBLES
Integrante Comité Técnico Evaluador

S2 GAVIRIA CARLOS

S2 CARLOS GAVIRIA
Integrante Comité Técnico Evaluador

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	RE-EVALUACION TECNICA MC 005-018-2026 Viveres San Andres - 30/3/26, 8:15.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/03/30 13:55:38 UTC

Actividad

ENVIADA	maryledis.robles@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Maryledis Robles (maryledis.robles@agencialogistica.gov.co) • S2 GAVIRIA CARLOS (carlos.gaviria@agencialogistica.gov.co)	2026/03/30 13:16:16 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Maryledis Robles (maryledis.robles@agencialogistica.gov.co)	2026/03/30 13:16:56 UTC
FIRMADO	**Firmado** por S2 GAVIRIA CARLOS (carlos.gaviria@agencialogistica.gov.co)	2026/03/30 13:55:38 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/03/30 13:55:38 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.